



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) y Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2020 de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, región Xalapa



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) y Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2020 de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, región Xalapa

I. Antecedentes

a) De la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, región Xalapa

Es una entidad académica que depende de la Dirección General del Área Académica Técnica. Actualmente, ofrece los programas educativos de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, Maestría en Laboratorio Clínico y la Maestría en Farmacia Clínica, durante los periodos febrero-julio 2020 sus matrículas respectivas fueron 487, 8 y 0; y en el periodo agosto 2020- enero 2021 fueron 565, 7 y 7.

b) De la verificación

Con el oficio CG 0132/2021 del 18 de febrero de 2021 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el Contralor General, C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, designó al auditor L.A. Walter Edwin Hernández García para verificar el archivo físico de Trámites en Línea y Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2020, de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, región Xalapa, bajo la supervisión de la M.A. Rocío Sáiz Bonilla, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

II. Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros y materiales de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, región Xalapa, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

III. Alcance

Se verificó:

1. El archivo físico de la documentación gestionada en el Módulo TL, mediante una muestra de 20 afectaciones presupuestales de gastos que suman \$430,278.06 y representan el 41% de los \$1,050,897.20, ejercidos en los Fondos, 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronato/Fideicomiso, 133 Comités Pro-Mejoras, 789 PRODEP 2019, 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020 y 819 Subsidio Estatal Ordinario 2019.
2. La existencia física, ubicación y estado del mobiliario y equipo, mediante una muestra de 15 bienes que importan \$171,579.19 y que representan el 100% del total de bienes adquiridos en el ejercicio 2020 por la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, región Xalapa.



IV. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2020 y los trabajos se realizaron del 18 de febrero al 24 de marzo de 2021.

V. Resultados

El 24 de marzo de 2021, con la Minuta CG-DA 09/2021, se dieron a conocer deficiencias de control interno al Director y a la Administradora de la Unidad Académica de Ingeniería y Ciencias Químicas, en referencia a lo siguiente:

1. Recursos Financieros (Pruebas de cumplimiento TL):

- 1.1 La partida 7165 Viáticos a Terceros muestra en las afectaciones presupuestales con número de folio I1587393 e I1598671 gastos para impartir contenidos en la Maestría en Laboratorio Clínico por \$3,116.99 (**Anexo 1**), identificando que las fechas de los comprobantes, no coinciden con la señalada en la comisión, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Nº	Folio	Importe	Fechas	
			De la comisión	De los comprobantes
1	I1587393	\$1,877.99	25/01/20	18/01/20
2	I1598671	1,239.00	29/02/20	14/03/20
Total		\$3,116.99		

- 1.2 En la partida 7144 Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio se pagaron \$8,080.00 para reparar 4 equipos (**Anexo 2**) que no forman parte del mobiliario y equipo asignado a la FQFB. Adicionalmente, no se indica en la descripción del comprobante, el número de inventario de la Balanza semianalítica, contrario a lo establecido en la página 16 de la Guía Operativa del Plan de Cuentas 2020. El detalle se presenta a continuación:

Nº	Número de inventario	Mantenimiento correctivo a	Ubicación en el SIIU	Importe
1	00-54183	Microscopio binocular	21402 Facultad de Medicina, región Veracruz	\$1,700.00
2	N00134506	Balanza analítica	11412 Centro para el Desarrollo Humano e Int. de los U.	1,400.00
3	Sin número de inventario	Balanza semianalítica	Sin información	1,900.00
4	N0006434	Espectrofotómetro	No localizado en SIIU	3,080.00
Total				\$8,080.00

- 1.3 Se advirtió que las afectaciones presupuestales con número de folio I1587121 e I1593262 no cuentan con el soporte documental de las requisiciones de equipo que la FQFB envió a la Dirección de Recursos Materiales.



Al respecto, la Administradora mencionó en el correo electrónico del 19 de marzo de 2021 que: *“Referente al Folio I1593262, la requisición que realizó la facultad, es la número R0070114 cargados a la partida 7205, sin embargo, a la hora de realizar la búsqueda del folio, encontramos una inconsistencia con el número de requisición y la rastreamos, esta no se refleja en el módulo de requisiciones en la que fue cargado el folio con el que se realizó el pago. Se habló vía telefónica a la Dirección de Recursos Materiales y me mandaron la requisición R0070423.”*

En relación al folio I1587121 *“...la solicitud inicial para la adquisición de la cámara de videoconferencia y un sistema de manos libres, se realizó a través de la Requisición R0067408 cargado el gasto al fondo 133 Comités pro-mejoras, sin embargo, dicha requisición fue aprobada con el folio R0067408...”*, al consultar vía telefónica a la Dirección de Recursos Materiales para que explicaran lo sucedido, le indicaron que *“...ellos habían cambiado el fondo, pero no me mandaron copia de la requisición que ellos realizaron”*. **Anexo 3**

2. Gestión

De verificar el cumplimiento de las obligaciones del Comité Pro-Mejoras establecidas en el Reglamento correspondiente, se identificó que solamente sesionaron 3 veces en el ejercicio 2020, incumpliendo el artículo 20 del Reglamento de Comité Pro-Mejoras que establece que *“El CPM deberá sesionar por lo menos 4 veces al año...”*

En virtud de que la información de ese período, ya no puede modificarse, por el cierre contable y presupuestal del ejercicio 2020, se hacen las recomendaciones preventivas al Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, región Xalapa y a la Administradora de la Unidad Académica de Ingeniería y Ciencias Químicas, para que, en lo sucesivo, se efectúe lo siguiente:

Recursos Financieros:

- a) Cerciorarse que la fecha de la documentación comprobatoria de los viáticos coincida con la indicada en el período de la comisión.
- b) Constatar que el pago de reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico se realice solamente a los bienes de la FQFB.
- c) Conservar evidencia documental de todas las gestiones realizadas ante la Dirección de Recursos Materiales.

Gestión:

- d) Asegurarse de que el Comité Pro-Mejoras sesione por lo menos 4 veces al año, de acuerdo al plazo señalado en el artículo 20 del Reglamento de Comités Pro-Mejoras.

Total de recomendaciones preventivas: 4



VI. Conclusiones

La verificación se practicó sobre la información proporcionada por el Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica región Xalapa y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la Verificación del archivo físico de TL y Bienes Muebles CG 0132/2021, correspondiente al ejercicio 2020, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarios, mismos que se mencionan en la Minuta CG-DA 09/2021. En consecuencia, existe una base para sustentar que, de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para el soporte documental de TL y Bienes Muebles de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que dichos controles son razonables, salvo por lo citado en el apartado V. Resultados.

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 26 de marzo de 2021**

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

M.A. Rocío Saíz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Vo.Bo.

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General